Virginia's Insurance Marketplace

Cambios federales para ciertos no ciudadanos



Virginia is for coverage.

A partir de 2027, la elegibilidad para asistencia financiera federal, como el Crédito fiscal anticipado para primas (APTCs) y las Reducciones de costos compartidos (CSRs), estará limitada a ciudadanos estadounidenses, nacionales estadounidenses y los siguientes grupos de no ciudadanos:

- **Residente Permanente Legal (LPR)**
- **Entrante cubano y haitiano** (incluye cubanos y haitianos con una variedad de estatus migratorio actual o pasado)
- **Migrantes de Compact of Free Association (COFA)** (de Micronesia, las Islas Marshall o Palaos)

¿Los no ciudadanos que pierden la ayuda financiera federal aún pueden comprar un plan Marketplace?

Sí, todas las personas legalmente presentes pueden contratar la cobertura a través del Mercado de Seguros Médicos. Los cambios solo afectan la elegibilidad de ciertos grupos de no ciudadanos para recibir ayuda financiera federal.

¿Pueden los no ciudadanos que pierden la ayuda financiera federal calificar para Virginia Premium Savings?

Sí, si están legalmente presentes y cumplen con los requisitos de ingresos y demás requisitos de elegibilidad. Esto significa que algunos no ciudadanos que ya no califican para la ayuda financiera federal pueden seguir calificando para **Virginia Premium Savings**.



Virginia Premium Savings es un nuevo programa financiado por el estado que ayuda a los consumidores elegibles a reducir su prima mensual.

Virginia Premium Savings

La admisibilidad en el programa de ahorro para primas de Virginia se basa en el tamaño del hogar y los ingresos. Debes ser ciudadano estadounidense o un no ciudadano legalmente presente.

¿Pueden los beneficiarios de DACA obtener seguro de salud a través del Marketplace?

No. Los beneficiarios de DACA quedaron permanentemente inelegibles para los planes del Mercado a partir del 25 de agosto de 2025. Aquellos inscritos antes de esa fecha fueron dados de baja y siguen siendo inelegibles para los planes del Mercado.

¿Quién podría perder la ayuda financiera federal bajo este cambio?

- Personas con estatus de asilo
- Personas con Estatus de Protección Temporal
- Supervivientes de trata de personas (visado T)
- Personas con visados de trabajo
- Titulares de visados de estudiante
- Refugiados
- Otros estatus humanitarios o legales temporales

¿Siguen siendo elegibles los no ciudadanos para Medicaid?

A partir del 1 de octubre de 2026, la cobertura federal de Medicaid para adultos no embarazados también estará limitada a ciudadanos estadounidenses, nacionales estadounidenses y los siguientes grupos de no ciudadanos:

- ✓ **Residente Permanente Legal (LPR)**
- ✓ **Entrante cubano y haitiano (**incluye cubanos y haitianos con una variedad de estatus migratorio actual o pasado)
- ✓ **Compact of Free Association (COFA) Migrantes** (de Micronesia, las Islas Marshall o Palaos)

Estos cambios en la elegibilidad para no ciudadanos **no afectan** a las normas de elegibilidad para:

- **Niños residentes legalmente menores de 19 años y personas embarazadas**
- **Medicaid de emergencia**
- **FAMIS Prenatal,** cobertura de embarazo independientemente del estado
- **Iniciativas de Servicios de Salud CHIP (HSI)**

¿Necesitas ayuda?

No tiene que resolver esto por su cuenta. El Marketplace ofrece soporte gratuito en más de 100 idiomas para ayudarte a encontrar un plan que se adapte a tus necesidades y obtener respuestas a tus preguntas.

Visita: Marketplace.Virginia.gov

Llame al 888-687-1501

Recibe asistencia local y gratuita de un asistente certificado

Virginia is for coverage

Marketplace.Virginia.gov